

El derecho a conocer

La II República: la primera experiencia democrática.

**UD
01**

**La II República Española
(1931-1939)**

Tiempo de derechos

Presentación del tema para el profesorado

El 12 de abril de 1931 se celebraron elecciones municipales en España. Con ellas se pretendía regresar a la normalidad constitucional, suspendida durante los años de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, por lo que el proceso electoral tenía también un sentido plebiscitario. Conforme se fue conociendo la victoria de las candidaturas de oposición al régimen monárquico en las principales ciudades del país, aumentaba la sensación de que la monarquía dejaba paso a un régimen republicano. Al día siguiente, se sucedieron las noticias de una posible abdicación de Alfonso XIII. La madrugada del 14, el Ayuntamiento de la localidad guipuzcoana de Eibar izó la bandera tricolor. Durante la mañana del 14, las autoridades monárquicas pactaron la entrega del poder y la salida del país del rey tras su abdicación. Por la tarde, las manifestaciones se sucedieron y, finalmente, el comité republicano se presentó en el ministerio de la Gobernación de la Puerta del Sol, constituido como gobierno provisional de la República. Así nacía la Segunda República española.

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana,
Educación y Edificios Municipales



El cambio de régimen significó algo más que la sustitución de la estructura del Estado de una monarquía por una república. El nuevo régimen pretendía satisfacer las aspiraciones de im-

portantes sectores de la población que no se sentían representados, ni política, ni social, ni económicamente. El viejo y casi desmantelado sistema bipartidista de la restauración de 1875 había perdido su capacidad representativa y de control caciquil. El mundo obrero y campesino, una vez finalizada por la crisis económica internacional y local la política expansiva de la Dictadura de Primo de Rivera, entraba en un periodo de conflictividad para mantener, e incluso recuperar, las condiciones económicas y laborales perdidas durante los años anteriores. Amplios sectores de la burguesía se encontraban encorsetados en una vida cultural y social dominada por la iglesia y las viejas élites. En definitiva, el nuevo régimen nacía para desarrollar unas profundas reformas.

Así se refería Antonio Machado, el 14 de abril de 1937, a la actuación del Gobierno provisional de 1931: Unos cuantos hombres honrados, que llegaban al poder sin haberlo deseado, acaso sin haberlo esperado siquiera, pero obedientes a la voluntad progresiva de la nación, tuvieron la insólita y genial ocurrencia de legislar ateniéndose a normas estrictamente morales, de gobernar en el sentido esencial de la historia, que es el del porvenir. Para estos hombres eran sagradas las más justas y legítimas aspiraciones del pueblo; contra ellas no se podía gobernar, porque el satisfacerlas era precisamente la más honda razón de ser de todo gobierno. Y estos hombres, nada revolucionarios, llenos de respeto, mesura y tolerancia, ni atropellaron ningún derecho ni desertaron de ninguno de sus deberes».

Al nuevo régimen se le planteaban unas tareas inmediatas con las que



izado de la bandera andaluza, junto a la republicana en Ayuntamiento de Sevilla, 1932. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

poner en marcha su proyecto. La primera, redactar una constitución. Después desarrollar otras claves para apuntalar su camino reformista: el sufragio universal con la incorporación de las mujeres al derecho al voto; el desarrollo de un proyecto educativo que creara ciudadanos, arrebatando a la iglesia el control de la moral y la ética colectiva y la creación de un estado aconfesional, que eliminara los privilegios de la iglesia católica.

«Al nuevo régimen se le planteaban unas tareas inmediatas con las que poner en marcha su proyecto. La primera, redactar una constitución. Después desarrollar otras claves para apuntalar su camino reformista: el sufragio universal con la incorporación de las mujeres al derecho al voto; el desarrollo de un proyecto educativo...»

poner en marcha su proyecto. La primera, redactar una constitución. Después desarrollar otras claves para apuntalar su camino reformista: el sufragio universal con la incorporación de las mujeres al derecho al voto; el desarrollo de un proyecto educativo que creara ciudadanos, arrebatando a la iglesia el control de la moral y la ética colectiva y la creación de un estado aconfesional, que eliminara los privilegios de la iglesia católica.

En el Dossier de Documentación, se puede encontrar información específica sobre estos temas, así como los antecedentes y la contextualización histórica de la Segunda República en relación con Andalucía y Sevilla.

ASPECTOS DIDÁCTICOS

Objetivos

- Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España durante la Segunda República.
- Localizar y contextualizar históricamente, en Andalucía y Sevilla, el periodo de la Segunda República.
- Identificar los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual o colectivamente como sujetos de la historia.
- Identificar los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervinieron en este periodo histórico y comprender las relaciones entre ellos.
- Analizar las interacciones de los diversos elementos de la sociedad humana, identificando y valorando los hechos y propósitos políticos, sociales, económicos y culturales, y utilizando este conocimiento para entender mejor la naturaleza de las sociedades actuales y para reconocer y evitar situaciones de desigualdad en el derecho de hombres y mujeres.
- Saber valorar las repercusiones que para la España presente han tenido los hechos que se estudian de su pasado.

Contenidos

- Adquisición y uso de conceptos relevantes como monarquía, república, bipartidismo, canovismo,

restauración, constitución, régimen caciquil, estado aconfesional, derechos civiles, sufragio universal.

- Conocimiento de la etapa republicana y su incidencia en la historia de Andalucía y de Sevilla.
- Identificación de los factores políticos, sociales y económicos que propiciaron el cambio del sistema monárquico al republicano.
- Valoración de la articulación política de los derechos individuales y colectivos.
- Utilización de diversas fuentes de información.
- Trabajo de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

Criterios de evaluación

- Adquisición de los conocimientos básicos, en relación a los contenidos de la unidad.
- Nivel de competencia en el manejo de diversas fuentes de información.
- Capacidad de integración de los conocimientos adquiridos.
- Destreza en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

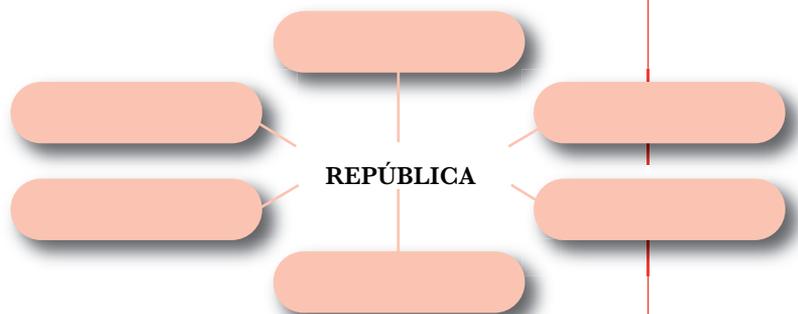
Instrumentos de evaluación

- Exposición oral.
- Composición escrita y/o audiovisual.
- Observación en el aula.
- Autoevaluación.

ACTIVIDADES DE INICIACIÓN

1. Palabras en la historia

- **Indica, con tu compañera/o, palabras que relaciones con el término «república».**



- Busca en el diccionario y anota el significado de los siguientes términos: república, monarquía, bipartidismo, turnismo, régimen canovista, régimen caciquil, constitución, restauración, estado aconfesional.



Ejerciendo el derecho al voto. Sevilla, 16 de febrero de 1936. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano

2. La mirada investigadora

- **Indaga en qué consiste el sufragio universal.** ¿Cuándo votaron las mujeres en España por primera vez? ¿Y en otros países del occidente europeo? Puedes consultar la FICHA 4, del Dossier de Documentación.

- Este breve vídeo te puede ayudar a recoger información sobre la Segunda República.

<https://www.youtube.com/watch?v=44Rqw4NsU4Y>

3. Hablamos con los abuelos / Hablamos con las abuelas

- **Realiza una entrevista a los mayores de tu barrio o familia.** Puedes preguntarles a qué edad fueron a la escuela, durante cuánto tiempo, qué se les enseñaba, cómo eran sus maestros/as, si chicos y chicas estaban juntos en clase o separados, cómo eran sus libros...
- **Compara la información obtenida con la contenida en la FICHA 6 del Dossier de Documentación.** Señala semejanzas y diferencias.



Nuevas escuelas para los hijos de los obreros del Puerto de Sevilla en el Cerro del Águila, 1933. ©ICAS-SHAP. Fototeca Municipal de Sevilla, Fondo Sánchez del Pando

4. Imagina. Crea un personaje

- Te proponemos que elabores la biografía de una mujer anónima, en cuya trayectoria vital integres la información que tienes sobre el periodo histórico de la Segunda República en Sevilla. Para ello, puedes utilizar la FICHA 2, del Dossier de Documentación.



Diario la Voz. Martes, 14 de abril de 1936.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO

Nos vamos al cine

- Os proponemos el visionado de la película *La lengua de las mariposas*. A partir de ella, vamos a desarrollar las siguientes actividades.

1. Cine-Fórum

- Comentad en grupo la película, prestando atención especialmente a los siguientes aspectos:
 - Características del método de enseñanza que practica el maestro.
 - Las relaciones sociales que muestra la película.
 - El papel de la religión católica.
 - La presencia y el protagonismo de las mujeres.
 - El desenlace.





Espectadores viendo una película en las Misiones pedagógicas.

2. La mirada investigadora

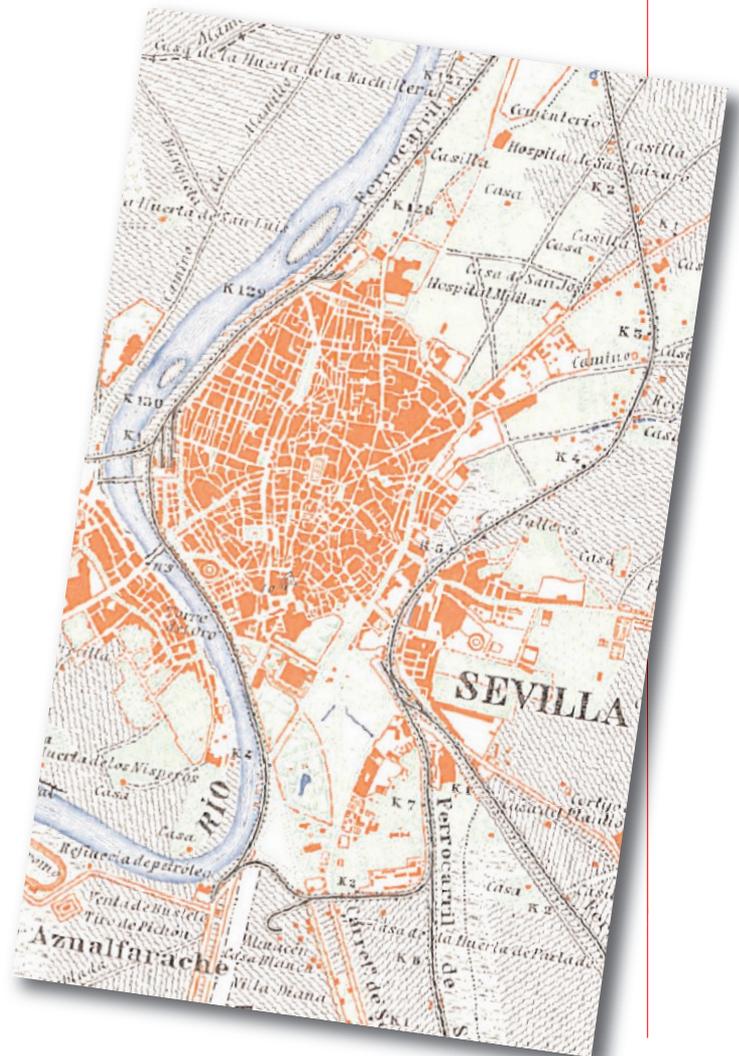
- **Investigad, en grupos pequeños, qué eran la Institución Libre de Enseñanza, las Misiones Pedagógicas, el proyecto de Bibliotecas Escolares y las Colonias Escolares, en el contexto del proyecto educativo de la Segunda República.** Puede orientarte la consulta de la FICHA 6, del Dossier de Documentación.

3. Mapa republicano

- **Señalad, por grupos, en un mapa de la ciudad de Sevilla, las huellas de la Segunda República:** nombre de las calles, edificios escolares, casas en las que nacieron ilustres republicanas y republicanos sevillanos, espacios en los que se celebraron actos, manifestaciones, etc.... Puede servirte la información contenida en la FICHA 2, del Dossier de Documentación.

4. Resumiendo

- **Con la información recogida en las actividades anteriores, elaborad, por parejas, un PPT que presentaréis en clase.**



ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

1. Va de constitución. Va de derechos

En el Dossier de Documentación puedes encontrar información, consultando la FICHA 3 y dos enlaces a los textos de la Constitución de 1931 y 1978.

- Haz un cuadro comparativo de ambos textos constitucionales. Señala semejanzas y diferencias.
- Haz una relación de los derechos civiles que contempla el texto constitucional de 1931.



2. Cine-Fórum

Una de las grandes preocupaciones de la República fue poner en marcha un proyecto educativo que construyera una ciudadanía culta y formada. Tras el visionado de estos dos documentales, organizaos en grupos pequeños para debatir las siguientes cuestiones:

- Cita cinco medidas que se tomaron al inicio del periodo republicano en el ámbito educativo.
- Poned en relación el modelo republicano de enseñanza pública con la represión que sufrió el profesorado en la dictadura franquista.



3. La mirada investigadora

Este es un fragmento del Discurso de Manuel Azaña sobre la denominada «cuestión religiosa».

«Yo (...) me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica del pueblo español. Yo no puedo admitir, señores diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semillas de

religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la tutela de las conciencias (...), excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer (...)».

(Discurso de Manuel Azaña en el Congreso de los Diputados en 1931)

- Haz un comentario de este documento histórico, siguiendo las indicaciones de tu profesor o profesora sobre ello.
- Indaga cómo se resolvió la cuestión religiosa en el texto de la Constitución de 1931.

4. Historia en primera persona

En el documental que puedes ver en este enlace, se hace un retrato del poeta sevillano Antonio Machado. Tras su visionado, contestad, en grupo, las siguientes cuestiones:

https://www.youtube.com/watch?v=jb-gkX_jqb4

- Señalad los acontecimientos históricos que vivió el poeta. Situadlos en una línea de tiempo.
- Indicad las instituciones culturales que tuvieron incidencia en su formación personal.
- Recoged los escritores con los que se relacionó, las revistas y periódicos en los que publicó y las ciudades en las que vivió.
- Elaborad un informe escrito, ponedle un título adecuado e ilustradlo con imágenes.



DOSIER DE DOCUMENTACIÓN

1. Fichas de información complementaria

FICHA 1

La II República. Antecedentes (1900-1930)

Para entender qué significó el cambio del régimen monárquico al republicano, hay que tener en cuenta la evolución política, social y económica durante el primer tercio de siglo XX. Unas conflictivas décadas en las que se fueron produciendo, lentamente, las modificaciones que terminarían abriendo paso a la esperanza republicana.

España vivió el primer tercio del siglo XX inmersa en cambios de todo tipo.

En el terreno económico, tras la llamada crisis del 98», se produjo un significativo reajuste económico, debido a la reinversión de los capitales repatriados, la reorientación del comercio y del sector industrial y el replanteamiento de la política agraria.

La neutralidad de España en la Primera Guerra Mundial producirá una fase de acumulación y grandes negocios, quebrada en 1919, que da paso a una crisis que evidencia la precariedad de la economía española. La Dictadura de Primo de Rivera trató de modernizar la economía, lo que explica el apoyo de algunos sectores.

En el terreno político y social, desde principio de siglo se pone de manifiesto que la realidad y la dinámica social españolas desbordan al régimen canovista y sus estrechos límites. Las huelgas y agitaciones urbanas y campesinas —en Cataluña, País Vasco y Andalucía principalmente— muestran el sistema de turnos como inservible, por su debilidad tras la desaparición de los

hombres que lo articularon —Cánovas y Sagasta— y porque la España real irrumpe con fuerza, cada vez más organizada, en la vida pública, de donde la había marginado el *turnismo canovista*.

En cuanto a Andalucía, esta recorre en los treinta años de principio de siglo lo que Roux ha denominado «un largo itinerario hacia el subdesarrollo». Andalucía inicia el siglo desindustrializada y fuertemente agrarizada, con el comercio en declive y la minería en crisis. La población andaluza, por sus malas condiciones de vida, se verá forzada a la emigración interior y exterior. Ello explica las convulsiones sociales, fundamentalmente campesinas, y la agitación política de este periodo.

En Sevilla, entre 1900 y 1915, se sucedieron huelgas tanto en el sector industrial-cerámicos de La Cartuja, edificación urbana, metalúrgicos-, como, en general, huelgas de solidaridad y por la mejora de las condiciones de vida.

El sistema político de la Restauración, representado en Sevilla por las familias Cañal o Ibarra, conservadores, y Rodríguez de la Borbolla, liberales, cada vez dejaba a más sectores fuera de la representación política. Este sistema político, basado en las viejas estructuras caciquiles, entró en disolución a partir de 1917.

En Sevilla el proceso fue muy parecido al del resto del país. La especulación alimentaria, la carestía y la inflación se hicieron presentes depreciando aun más los salarios de miseria. Además, las empresas funcionaban con dificultades por la falta de carbón. La subida de los alquileres y los desahucios aumentaron la tensión ciudadana originando grandes manifestaciones de protesta y ataques físicos a los odiados caseros. Más de 121 huelgas se produjeron en la ciudad en tres años. Además hay que sumar el impacto de las grandes huelgas agrarias del «trienio bolchevique».

La sociedad sevillana, como la de otras ciudades del país, necesitaba otros aires que los que le permitía respirar la monarquía. Si el obrerismo se consolidaba como clase, las clases medias tampoco se sentían representadas por unas políticas decimonónicas en lo económico y político. Cada vez era menos comprensible que se trataran de resolver los problemas sociales como si fueran meras cuestiones de orden público. Aunque, a corto plazo, con el golpe de Primo de Rivera, se impuso la solución autoritaria.

Entre 1923 y 1931 se produjo una especie de apagón que pudo dar la impresión de que los pro-

blemas habían desaparecido. Así parecían indicarlo la tranquilidad ciudadana, la recuperación del tráfico portuario, la expansión económica a base de obras públicas y, en 1929, la Exposición Ibero Americana. La ciudad sobrepasaba ampliamente los doscientos mil habitantes en 1930. Ciertamente es que producto más de la inmigración rural que de unas mejores condiciones y expectativas de vida, ya que el crecimiento vegetativo fue negativo. Baste recordar que, mediada la segunda década de siglo, la tasa de mortalidad de Sevilla era la más alta del país y estaba entre las mayores de Europa. La modernización de la ciudad tenía pies de barro: salubridad y servicios urbanos y sanitarios deficientes; escasa y mala calidad de los edificios y poco nivel cultural de la población en general, con cifras del 60% de la población infantil sin escolarizar.

En 1930 Sevilla se había transformado sin solucionar sus problemas, ahora aumentados por la deuda del coste de la Exposición de 1929 y por un incremento de la población que su estructura económica era incapaz de absorber. Como en el resto del país, la caída de la Dictadura puso de manifiesto que la monarquía no tenía un proyecto político nuevo.

FICHA 2

Sevilla y la proclamación de la II República

En Sevilla, la victoria de la candidatura de conjunción republicano socialista, con más del 50% de votos y 32 concejales, también abrió la espita de la euforia popular. Aunque todo se mantuvo expectante hasta la tarde del 14 de abril, cuando una manifestación recorrió el centro de la ciudad y se dirigió a la Plaza Nueva, a cuyas espaldas estaba el Gobierno Civil. Fue en el edificio del Ayuntamiento en el que se produjo el traspaso de poderes al nuevo gobernador republicano, Ramón González Sicilia. La Segunda República quedaba declarada en Sevilla.

Como en otros muchos lugares, la llegada de la Segunda República significó que el protagonismo político pasó a manos de políticos republicanos, algunos de ellos con un viejo recorrido monárquico, encabezados por el grupo de centro, liderado por Diego Martínez Barrio, antiguo anarquista y una de las cabezas

de la masonería española. Junto a él, José González Fernández de la Bandera. También ocuparon su espacio el Partido Socialista, con Eladio Fernández Egochaga, Hermenegildo Casas Jiménez y Alberto Fernández Ballesteros, entre otros. El Partido Comunista tuvo un especial protagonismo en la vida sevillana de esos años, con dirigentes como Manuel Adame o Saturnino Barneto. El anarcosindicalismo estructuró una fuerte federación de sindicatos de industria, con dirigentes como los hermanos Arcas, Miguel Mendiola, Pedro Vallina y Manuel Viejo. También hay que hacer referencia a la extrema izquierda republicana burguesa de las Juntas Liberalistas de Blas Infante, el republicanismo federal de Carlos Cuerda o el socialismo revolucionario, encabezado por José Antonio Balbontín.

De otro lado, las relaciones laborales cambiaron profundamente. Tres federaciones sindicales se disputaron la mayoría de los sectores económicos de la ciudad: CNT, UGT y la ULS, aunque ésta última terminó por integrarse en la segunda. Hubo lucha por ocupar el espacio sindical, con episodios violentos, y diferentes tácticas y objetivos de la acción sindical. Se produjeron enfrentamientos en torno a la intervención de organismos administrativos en las relaciones laborales, los llamados Jurados Mixtos. Y también entre las autoridades republicanas y el anarcosindicalismo se fueron tensando paulatinamente las relaciones.

Tras los primeros momentos de perplejidad por el cambio producido, la derecha y la patronal sevillana se reorganizaron. Hubo quienes se adaptaron al nuevo régimen, como el cedista Manuel Giménez Caballero. Pero también hubo personas y organizaciones que se escoraron a posiciones integristas, como José Monge Bernal y Acción Popular. La extrema derecha tuvo en Sevilla destacados representantes, como el carlista Manuel Fal Conde, uno de los líderes del Tradicionalismo nacional y organizador de sus milicias, o el torero falangista Joaquín Miranda González.

Los años republicanos en Sevilla estuvieron marcados por una fuerte conflictividad social. Conflictividad que no tuvo carácter revolucionario; otra cosa es el grado de violencia que alcanzara o que, en ocasiones, se le ha pretendido dar. Entre esos momentos estuvieron la llamada «Semana sangrienta» de julio de 1931, el asesinato de cuatro trabajadores por pistoleros derechistas en el parque de María Luisa, en julio 1931, la huelga general de solidaridad con la campesina de mayo de 1932, el asesinato del presidente de la patronal

Pedro Caravaca, en mayo de 1933 o la huelga general de inquilinos, de febrero de 1936.

En la ciudad de Sevilla, convertida en centro de conspiración permanente anti-republicana, tuvieron especial incidencia tanto el fracasado golpe de Estado del general Sanjurjo, en agosto de 1932, como el golpe de estado de julio de 1936.

Respecto a la sociabilidad de la ciudad, esta se vio fuertemente modificada en el periodo republicano. Las mujeres adquirieron mayor presencia y protagonismo, debido no solo a que pudieron ejercer su derecho al voto, desde noviembre de 1933, sino a su participación en partidos y sindicatos. La cuestión religiosa también estuvo muy presente, con ataques anticlericales a edificios y el boicot de las cofradías al régimen republicano.

FICHA 3

La Constitución de 1931

La primera tarea de la recién proclamada república fue la redacción de una constitución. Ello pasaba por la celebración de unas elecciones generales, que tuvieron lugar el 28 de junio de 1931. El parlamento elegido asumió tareas constituyentes que culminaron en diciembre de 1931, con la aprobación de la constitución. El debate parlamentario se desarrolló hasta el 9 de diciembre, cuando se produjo la votación del texto final. Fueron 385 de los 466 diputados los que votaron afirmativamente el texto constitucional. Los 81 diputados restantes abandonaron la sesión por considerar que el texto perseguía a la iglesia católica.

El texto definía a España como una república de trabajadores que se organizan en régimen de libertad y justicia. Los poderes de sus órganos emanaban del pueblo. Consideraba al castellano la única lengua oficial. El Estado se declaraba «integral». Rechazaba el federalismo y reconocía la autodeterminación, en mayor o menor grado, de las regiones. Fue a partir de este principio desde el que se reconocieron las autonomías de Cataluña (1932), el País Vasco (octubre 1936) y quedaron en puertas Andalucía, Aragón, Galicia y el País Valenciano.

Se limitó la jurisdicción militar a los delitos militares y la disciplina del ejército. Se pusieron límites a la propiedad privada.

FICHA 4

El sufragio universal

El artículo 25 de la nueva constitución aseguraba que no podía haber privilegios por razón de naturaleza, filiación, sexo, clase social, riquezas o ideas políticas ni religiosas. En razón de ello, en el artículo 36 se reconoció el derecho de voto para las mujeres. Este derecho no se reconoció sino tras un fuerte debate, en el que hubo oradores que alertaron sobre el peligro que ello supondría. Incluso, se llegó a proponer como solución intermedia retrasar la edad del voto femenino a los 45 años. Clara Campoamor defendió la necesidad de que la nueva república no naciera excluyendo a la mitad de la ciudadanía del derecho a votar; mientras tanto, Victoria Kent se mostró partidaria de retrasar la entrada en vigor de este derecho. Finalmente el artículo recogió que eran electores todos los españoles, mayores de 23 años independientemente de su sexo. Fue aprobado por 161 votos a favor y 121, en contra.

Fue un tema muy controvertido incluso en las filas de la izquierda, que temió que el voto femenino facilitara la victoria electoral de las derechas. Se pensaba que el tradicional control de un gran número de mujeres españolas por la iglesia católica originaría una importante bolsa de voto conservador.

Las primeras elecciones en las que votaron las mujeres fueron las de noviembre de 1933, que dieron la victoria a la extrema derecha de la CEDA y a la derecha republicana del Partido Radical de Lerroux. La propia Clara Campoamor analizó esta derrota, demostrando con los datos del escrutinio electoral, que la causa fundamental de la victoria de las derechas fue el hecho de que los partidos de izquierdas acudieron desunidos a las elecciones. También hay que considerar que incidieron en los resultados electorales el desencanto de algunos sectores con la República, porque las reformas se ralentizaban, y sucesos como el de Casas Viejas.

FICHA 5

La cuestión religiosa

La llamada «cuestión religiosa» suscitó un debate que tuvo importantes repercusiones en el proceso constituyente. Hasta el punto de que hubo diputados que se ne-

garon a votar el texto constitucional y el presidente del gobierno provisional, Alcalá Zamora, presentó su dimisión. El artículo 3 terminó recogiendo que el Estado español no tiene religión oficial y el 26, desarrolló la separación completa estado e iglesia. Se acordó extinguir el presupuesto dedicado al clero y definir las confesiones religiosas como asociaciones sometidas a una «ley especial». Aquellas órdenes que tuvieran el voto de obediencia a una autoridad diferente a la del estado, quedarían disueltas y sus bienes confiscados. En el artículo 27, se reconocía la libertad de conciencia y culto. También se secularizaban los cementerios, previa autorización del gobierno.

La cuestión religiosa terminó por convertirse en uno de los más importantes problemas del régimen republicano. Fueron una constante, por un lado, las continuas presiones de las derechas y los sectores confesionales católicos y, por otro, los brotes de anticlericalismo, que originaron destrucciones de edificios religiosos.

FICHA 6

El proyecto educativo de la II República

La educación se convirtió en uno de los pilares del régimen republicano. No se trató solo de desarrollar un sistema público de educación digno de tal nombre, sino que se consideraba que un pueblo, para ser libre, debía ser un pueblo educado. Debía nacer un hombre nuevo: el ciudadano. Así, la educación se convertía en uno de los motores de desarrollo del progreso y el bienestar social. Su instrumento era la escuela laica y unificada, sin clases de religión y en la que los cambios de ciclo educativo no fueran escalones sino un camino en el que avanzar de forma progresiva.

La constitución recogió la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la creación de un sistema público de profesorado, de ayudas para permitir la escolarización total, así como la libertad de cátedra.

La enseñanza quedó dividida en dos grandes etapas: la primaria y la secundaria. La primaria, a su vez, se dividió en otras dos: una primera, voluntaria, de 4 a 6 años, y otra, obligatoria, de 6 a 12 años. La secundaria también tenía dos etapas: una de 12 a 15 años, y otra, de 15 a 18 años, que habilitaría para ingresar en los estudios universitarios.

En el terreno práctico, el gobierno, con Marcelino Domínguez y Fernando de los Ríos Urrutí en el ministerio de Instrucción Pública, implantó la coeducación y preparó un plan quinquenal que preveía la construcción de 27.000 centros escolares. De ellos, en el primer bienio se construyeron 10.000. A la vez, se elevó el sueldo de los profesores.

Respecto a la formación del profesorado, se reformaron los estudios de magisterio, se reformó la inspección para orientar al profesorado, mediante las llamadas Semanas Pedagógicas, y se creó la sección de pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras. Ello significó prácticamente un 25% de aumento de los presupuestos educativos.

En paralelo, se desarrollaron proyectos educativos, como las Misiones Pedagógicas, cuyo objetivo era acercar la cultura al medio rural, mediante proyecciones cinematográficas, espectáculos teatrales, recitales de poesía y espectáculos de guiñol. Del Patronato de las Misiones Pedagógicas, y con el objetivo de extender la práctica lectora entre los españoles, se creó una red de bibliotecas escolares:

«No basta construir escuelas [...]. Urge, entre otras misiones pedagógicas que se irán articulando

y cumpliendo, divulgar y extender el libro. Una escuela no es completa si no tiene la cantina y el ropero que el alumno necesita; no es completa tampoco si carece de la biblioteca para el niño, y aún para el adulto y aún para el hombre necesitado de leer. Empieza España a tener las Escuelas que le faltaban; las tendrá en breve. De lo que carece casi absolutamente es de bibliotecas, de pequeñas bibliotecas rurales que despierten viéndolas, el amor y el afán al libro. [...] Una biblioteca atendida, cuidada puede ser un instrumento de cultura tan eficaz o más eficaz que la Escuela.»

Las Colonias Escolares fue otro proyecto educativo ideado no sólo para que la infancia se divirtiera y conociera otros lugares, sino también para mejorar su alimentación.

Otra cuestión de especial incidencia en el ámbito educativo fue la titularidad estatal y laicidad del sistema educativo, hasta entonces en gran parte en manos de instituciones religiosas católicas. La ley de confesiones religiosas de 1933 les impidió dedicarse a la educación. Sin embargo, no se llevó a aplicar esta normativa por la caída del gobierno y el triunfo de la derecha, que la paralizó.

2. Texto Constitución de 1931

http://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/1931_cd.pdf

3. Texto Constitución de 1978

<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

4. Documental

«Las maestras de la República»

Ficha técnica. Las maestras de la República.

Año, 2013. Duración, 65 min. País, España

Dirección, **Pilar Pérez Solano**. Guion, Pilar Pérez Solano (Textos: Josefina Aldecoa). Música, Carlos Sallas. Fotografía, Isabel Ruiz. Reparto:

Documentary, Laura de Pedro, Marta Barriuso Productora, Transit Producciones. Premio Goya al mejor documental en 2013



<https://www.filmaffinity.com/es/film541693.html>

Síntesis. Las maestras republicanas fueron unas mujeres que participaron en la conquista de los derechos de las mujeres y en la modernización de la educación, basada en los principios de la escuela pública y democrática. Este documental, a través de la recreación de la vida de una maestra de la época, e imágenes de archivo inéditas, nos descubre el legado que nos han dejado las maestras republicanas y que ha llegado hasta nuestros días. (FILMAFFINITY)

5. Documental

«La escuela fusilada»

Ficha técnica. La escuela fusilada. Año, 2006. Duración, 50 min. País, España. Dirección, Guion, Iñaki Pinedo, Daniel Álvarez. Fotografía, Jefe Xulio Nogueira, Víctor Entrecanales. Reparto, Productora, Imagen Industrial. Género, Documental – Mediometrage.

Sinopsis. El 14 de abril de 1931 trae a España la posibilidad de un cambio sin precedentes. La II República supone el ensayo más profundamente democrático de su historia y pretende introducir al país en el concierto del mundo moderno. La educación se convierte en punta de lanza del ideario reformista, con el empeño de hacer ciudadanos en lugar de súbditos. «La república se salvará por la escuela», llegan a pregonar sus teóricos.

El 18 de julio de 1936 todas aquellas esperanzas se ven truncadas. La sublevación militar se ceba de forma especial con los maestros. Casi ochenta años después, la Historia aún no se atreve a dar una cifra de docentes asesinados. Pero no fue éste el único golpe que recibió la escuela. El franquismo inició un

proceso de depuración que se extendió hasta los años 60 y en el que 6.000 docentes fueron expulsados de la enseñanza. La purga actuó sobre la totalidad del cuerpo docente. El procedimiento fue el habitual del régimen: todos debían demostrar su inocencia.

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco. Algunas maestras y maestros republicanos vuelven a su puesto en la escuela. Después de 40 años, quienes se mantuvieron fieles a la legalidad, son amnistiados. La sociedad española demuestra que la libertad sin ira es posible. ¿Será posible sin memoria? (FILMAFFINITY).



6. Película

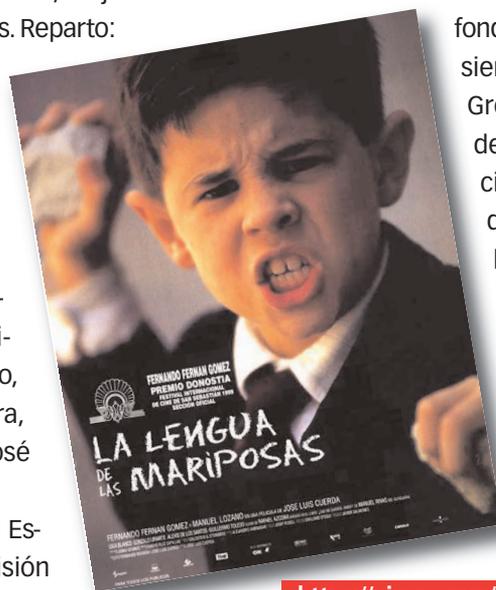
«La lengua de las mariposas»

Ficha técnica La lengua de las mariposas. Año, 1999. Duración, 97 min. País, España. Dirección, José Luis Cuerda. Guion, Rafael Azcona, José Luis Cuerda, Manuel Rivas (Novela: Manuel Rivas). Música, Alejandro Amenábar. Fotografía, Javier Salmenes. Reparto:

Fernando Fernán Gómez, Manuel Lozano, Uxía Blanco, Gonzalo Uriarte, Alexis de los Santos, Jesús Castejón, Guillermo Toledo, Elena Fernández, Tamar Novas, Tatán, Roberto Vidal Bolaño, Celso Parada, Celso Bugallo, Antonio Lagares, Milagros Jiménez, Lara López, Alberto Castro, Diego Vidal, Xosé Manuel Olveira, Manuel Piñeiro, Alfonso Cid, José Ramón Vieira, Antonio Pérez. Sogetel / Las Producciones del Escorpión / Canal+ España / Televisión Española. Drama.

Sinopsis. Situada en 1936. Don Gregorio enseñará a Moncho con dedicación y paciencia toda su sabiduría en cuanto a los conocimientos, la literatura, la naturaleza, y hasta las mujeres. Pero el trasfondo de la amenaza política subsistirá siempre, especialmente cuando Don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista. Así se irá abriendo entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea. (FILMAFFINITY)

Premios Goya: Mejor guión adaptado. 1999. 13 nominaciones.



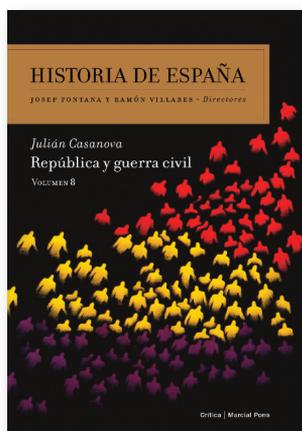
<https://vimeo.com/78442512>

República y Guerra Civil

Julián Casanova

Crítica, 2014

Los años de la Segunda República española y la guerra civil de 1936 a 1939 llenan el siglo XX español de esperanza, frustración y dramatismo con una fuerza desconocida en cualquier otro momento de la historia de España. El profesor Julián Casanova, uno de los mayores especialistas del período, ha tomado sobre sí la ingente tarea de sintetizar y explicar a un público amplio todo lo que sabemos hoy sobre la sociedad, la política, la economía, la cultura y la guerra de nuestro país entre 1931 y 1939. Para ello ha partido de sus propias investigaciones y de la abrumadora bibliografía existente, ha indagado en los hechos más relevantes, ha construido un relato con los principales actores de aquella fiesta que acabó en tragedia y ha tratado de responder, con las armas propias del historiador, esto es, con la búsqueda del rigor y de la verdad, a algunas de las preguntas básicas que muchos españoles se han hecho en los setenta años transcurridos desde la guerra civil. No ha sido la suya, desde luego, una mirada ajena, ni tampoco desapasionada, porque Julián Casanova lleva más de veinte años investigando y sacando a la luz la parte más oscura y tergiversada de este pasado, pero de las páginas de este libro surge, sin duda, una narración histórica rigurosa y documentada que señalará un punto de inflexión en el conocimiento de una etapa crucial en la historia de España que forma parte, todavía, de la biografía de muchos españoles de hoy y, desde luego, de la educación formal y sentimental de todos.

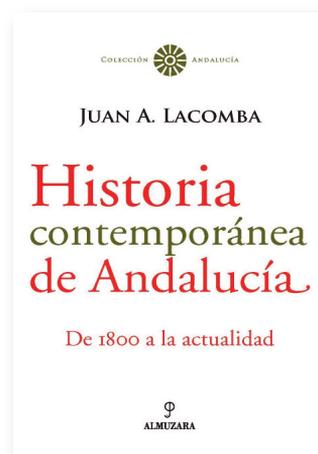


Historia contemporánea de Andalucía

Juan Antonio Lacomba

Almuzara, 2006

La Historia contemporánea de Andalucía supone el esfuerzo editorial más riguroso para entender la actualidad andaluza, fuertemente condicionada por los acontecimientos de los dos últimos siglos. Estamos ante un importante ensayo de revisión de la realidad histórica andaluza, abarcando desde inicios del XIX hasta el arranque del XXI. Su lectura servirá para acercarse al conocimiento y explicación de los aspectos sustantivos de cada una de las etapas que articulan el devenir andaluz. Si la historia – el proceso social en el tiempo – está constituida en su textura profunda por continuidades y cambios, el deslindar y analizar estos dos componentes estructurales de la Andalucía contemporánea es el hilo conductor del libro. Por ello, el enfoque adoptado para precisar lo acontecido en Andalucía ha sido la propia Andalucía, pero siempre insertada en el contexto español del que forma parte históricamente, aunque su desarrollo sea singular y diferenciado. Por eso tiene sentido el abordar este esfuerzo de historiar la contemporaneidad andaluza desde Andalucía. Y para ello nadie más adecuado que el profesor Lacomba, profundo conocedor de las singularidades de la historia andaluza.



Juan Espadas Cejas
ALCALDE DE SEVILLA

Adela Castaño Diéguez
TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Manuel Reina Carmona
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Teresa García García
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL DE DISTRITOS,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Carmen Navarro García
JEFA DE SERVICIO DE EDUCACIÓN

COORDINADORES DE LA PUBLICACIÓN:

José Antonio Góngora Venegas
JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Víctor Pardilla Marcos
TÉCNICO DE EDUCACIÓN

ELABORACIÓN Y COMPILACIÓN DE TEXTOS PARA ZARTM007
PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA S.L.

Ángel del Río Sánchez
Pura Sánchez Sánchez
José Luis Gutiérrez Molina
Cecilio Gordillo Giraldo

DISEÑO Y EDICIÓN GRÁFICA
Jacinto Gutiérrez

PLANIMETRÍA
Joaquín Márquez Pérez

COLABORACIÓN
ICAS-Ayuntamiento de Sevilla
SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES

EDITA
Ayuntamiento de Sevilla

IMPRIME
Imprenta Municipal

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordinación General de Distritos,
Participación Ciudadana,
Educación y Edificios Municipales